

LAS LUCES DE LA RAZÓN



El sol ilumina la carretera. Ningún impedimento visual. Respetamos los límites de velocidad. Conducimos atentos. Súbitamente un vehículo accede al carril por el que circulamos. Se ha saltado un “ceda el paso”. Su conductor no nos ha visto. Frenamos. Demasiado tarde. Accidente. Hemos respetado todas las normas. Íbamos atentos. No hemos cometido ninguna infracción. No ha sido suficiente. No nos han visto. Hemos conducido de forma sensata y responsable, pero dejamos nuestra vida en la carretera. Este ligero relato ilustraría cada año cientos de los accidentes que se producen en nuestras carreteras. Presentamos en el siguiente artículo una de las recomendaciones a tener en consideración para tratar de evitar sufrir un accidente simplemente porque “no nos han visto”.

“Ni lo he visto”

Cuando circulamos con nuestro vehículo sabemos que no sufrir un accidente no sólo depende de nosotros. El resto de conductores, o los peatones, pueden provocar una situación de riesgo si no nos ven a tiempo. Es en este punto cuando podemos optar por dos alternativas: confiar en que el resto de usuarios de la vía sean capaces de percibir nuestra presencia en cada momento o tomar medidas para tratar de ayudarles y que les sea más fácil vernos.

Una gran cantidad de los implicados en los accidentes que tienen lugar de día manifiestan, si tienen la suerte

de poder contarlo, no haber visto al vehículo que se aproximaba o haberse apercibido de su presencia cuando ya era demasiado tarde. Diferentes estudios europeos fijan en un 50% el número de accidentes de día en los que el fallo en la percepción es uno de los factores desencadenantes. Este valor se dispara hasta el 80% si sólo tenemos en cuenta los accidentes que tienen lugar en intersecciones. Son datos tan sorprendentes como relevantes, y que nos tienen que hacer reflexionar sobre la importancia, no sólo de circular atentos, sino también de ayudar al resto de los usuarios de la vía a que nos vean.

Brillando con luz propia

Una de las medidas que podría contribuir de forma efectiva a la mejora de nuestra visibilidad por parte del resto podría ser, a priori, circular con las luces de nuestro vehículo encendidas por el día. En el presente artículo analizaremos cuáles son los potenciales beneficios que traería consigo un uso generalizado del alumbrado diurno, así como aquellas causas que podrían hacernos reticentes a su utilización durante las horas en las que luce el sol.

Son muchos los países (22 en Europa y 10 en el resto del mundo) que obligan, o al menos recomiendan, hacer uso de las luces al circular por el día. En España las motocicletas están obligadas a circular con la luz de corto alcance durante el día, así como todos los vehículos que circulan por un carril reversible, por un carril adicional circunstancial o por un carril habilitado para circular en sentido contrario al normalmente utilizado en la calzada donde se encuentre situado.

Evidentemente, en los supuestos en los que hay que circular de día con las luces encendidas no vamos a ver mejor, pero sí que nos van a ver mejor. Este razonamiento será extensible a todas las vías y a todos los vehículos. Si circulamos con las luces encendidas se nos verá mejor. Si se nos ve mejor hay menos posibilidades de pasar desapercibidos. Si nos ven a tiempo se reduce el peligro de accidente.

¿Qué se espera conseguir?

Se estima que un uso generalizado del alumbrado diurno por parte de los conductores españoles podría traer consigo una reducción del riesgo de accidente de un 20%, siendo unas 280 muertes al año las que se podrían evitar. Al número de vidas que se salvarían cada año, si esta práctica se extendiese en nuestro país, habrá que sumar el ahorro en daños materiales, tanto en vehículos como en infraestructuras, que se podría llegar a lograr si se acabase con el riesgo de accidente desde el origen del mismo. A priori se trata por lo tanto una medida eficaz en la lucha contra la siniestralidad vial en nuestras carreteras.

¿Qué tenemos que hacer?

Por un lado puede ser el conductor del vehículo el que accione las luces de cruce o luces cortas por el día, ya que su utilización está permitida en todo momento. En este caso se recomienda el uso de bombillas de bajo consumo.

En otras ocasiones el mando selector que opera sobre el alumbrado del vehículo cuenta con una posición más que nos permite elegir unas luces especiales llamadas DRL, exclusivamente dedicadas al alumbrado diurno.

Algunos vehículos cuentan con dispositivos que activan las luces al arrancar el vehículo. Algunos de estos siste-

mas provocan el encendido automático del alumbrado de cruce, tal y como sucede en las motocicletas, mientras que otros, los más avanzados, hacen que se enciendan las luces de tipo DRL. En la actualidad se está estudiando la elaboración de una directiva europea que obligará a todos los constructores de vehículos a incorporar, en un futuro, alumbrado diurno en los modelos de nueva fabricación.



¿Qué son los DRL?

Las siglas DRL significan "Daytime Running Lamp". Estos dispositivos especiales son luces que se han diseñado para que el resto de usuarios de la vía puedan percibirse mejor de la presencia del vehículo circulando durante el día. Su intensidad es mucho más baja que la de las luces de cruce, por lo que el consumo también es mucho menor. Su función no será en ningún caso alumbrar la carretera, sino hacer que el vehículo no pase desapercibido para el resto de usuarios de la vía.

¿Supondría un gasto circular con las luces encendidas por el día?

La utilización del alumbrado, tanto por el día como por la noche, supone un ligero incremento en el consumo de combustible de nuestro vehículo, comprendido entre el 0,5 y el 3% si son las luces de cruce las que utilizamos. Un vehículo con un consumo medio haría uso, por lo tanto, de un litro de combustible adicional cada 500 kilómetros. Este gasto extra lleva asociado además un incremento en el nivel de emisiones gaseosas vertidas a la atmósfera. Para limitar el efecto negativo del gasto de combustible es posible hacer uso de las lámparas de bajo consumo ya existentes en el mercado, que harán que el gasto añadido de combustible sea prácticamente inapreciable. Si nuestro vehículo incorpora luces especialmente diseñadas para la conducción diurna, DRL, el consumo adicional será todavía menor.



La vida útil de las bombillas se vería reducida, al hacerse un uso más prolongado de estos sistemas. También esta afirmación es cierta. En los estudios en profundidad llevados a cabo se observa que por cada euro de gasto adicional que cada conductor desembolsase se podrían ahorrar 4,40 euros, ya sea en asistencias sanitarias, en reparaciones de chapa y pintura del vehículo o en otros gastos asociados a los accidentes, operaciones que también provocan un consumo energético que habría que tener en cuenta a la hora de evaluar esta medida desde el punto de vista medioambiental. Si el uso de bombillas especialmente diseñadas para la conducción diurna (DRL) fuese generalizado se podrían ahorrar 6,40 euros por cada euro adicional invertido.

Los peatones, ciclistas y motociclistas, ¿pasarían desapercibidos?

Los diferentes estudios llevados a cabo demuestran que los conductores de los turismos pueden ver exactamente igual a los usuarios más vulnerables de la vía, como pueden ser los peatones, los ciclistas o los motociclistas, ya que en ningún caso son visualmente apartados por otros vehículos que circulan con las luces encendidas por el día.

De hecho, los propios peatones, ciclistas y motociclistas perciben con mayor facilidad la presencia de otro vehículo circulando, por lo que pueden extremar las precauciones, viéndose reducido el número de atropellos a peatones y ciclistas (se estima que se reducirían en torno

a un 15%) y colisiones entre los turismos y las motocicletas, que no pasarían desapercibidas si el resto de vehículos hiciesen uso del alumbrado diurno (algo más del 10% de reducción).

No obstante, los estudios realizados hasta el momento son discutibles en cuanto a su metodología, dado que no reproducen fielmente las condiciones que se dan durante la conducción, por lo que será conveniente realizar las investigaciones oportunas antes de aplicar esta medida.

¿Deslumbraríamos al resto de usuarios de la vía?

Si nuestro vehículo lleva luces especialmente diseñadas para el alumbrado diurno este problema no va a producirse por el día, pues precisamente están diseñadas para que se vea al vehículo sin producir deslumbramientos en el resto de los usuarios.

Sí es cierto, no obstante, que se pueden producir deslumbramientos al circular con el alumbrado de cruce, problema que persistirá tanto de día como de noche. Si llevamos lleno el maletero el tren trasero irá más cargado, por lo que la parte delantera de nuestro vehículo se levantará ligerísimamente, haciendo que también se levante el haz de luz que proyectan nuestras luces de cruce. Debemos en tal caso regular la posición de nuestros faros con el mando selector del interior del coche, en función de la carga que lleve el vehículo.

¿Es conveniente circular con las luces por el día?

El éxito o el fracaso de cualquier medida reside en el grado de convencimiento por parte de los usuarios de la utilidad de su aplicación. Los datos con los que se cuenta en CENTRO ZARAGOZA animan a utilizar el alumbrado de cruce por el día, ya que puede resultar una medida eficaz para tratar de reducir la siniestralidad en los accidentes de tráfico de nuestro país. Así pues, desde CENTRO ZARAGOZA invitamos a todos los conductores que transitan por las carreteras españolas a adoptar esta medida como una práctica habitual al circular. No evitaremos una multa, puesto que no es obligatorio circular con las luces por el día, pero tal vez evitemos un accidente. ■

